



Salto Quarto, año de mil y setecientos y quaranta y uno.

Noticias a los gobernadores que de Nueva
Simeron. esta villa genada de veinte
mil. Maravedis. aplicados para la compra
de la Magstad. y cabos de publicia permitida.
Pata tanto que esta de la sentencia se executada
a. que vocada por Tribunal superior. Na
El licenciado Don Pablo Saguer de aquilar.

Don
Gómez

Dada y pronunciada la sentencia por
El señor licenciado Don Pablo Saguer de
aquilar. y dor de granada que. En la
villa de su nombre. En la villa de carauaca doce
de agosto de mil y setecientos y quaranta y
uno años. Hechos Juan de uasco y Juan de
salamanca. Escriuano. En la villa. Antem
Juan de Torres

En la villa de carauaca doce de agosto
de mil y setecientos y quaranta y uno años. Yo el
Escriuano. Cee por. notifi que la sentencia
de esta otra parte. En los cabales de la audien
cia de su Merced. delos honores y dor. en
ausencia de su Merced. de los honores. De off
dillo de. He Juan de Torres

En la villa de carauaca de hodia doce
de agosto de los honores. Yo el escriuano mag

